

ANEXO 6
NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS

- Nombre del proyecto.
- Objetivos.
- Relación de la actividad/proyecto con la colección permanente y con la misión de la institución.
- Lugar y fecha de realización.
- Metodología (procesos y herramientas para cumplir los objetivos).
- Cronograma de ejecución del proyecto (acciones y personal técnico que realizará cada acción).
- Trayectoria profesional/CV de los participantes en el proyecto.
- Idoneidad de los perfiles profesionales escogidos para la actividad/proyecto.
- Presupuesto detallado y desglosado por acciones, con indicación de financiación del proyecto en su totalidad y previsión de ingresos.
- Si en el proyecto se contempla, se indicarán los siguientes aspectos:
 - Participación de público no habitual.
 - Conectividad del proyecto o actividad con otros museos, colectivos o instituciones culturales, educativas, turísticas y sociales.
 - Carácter innovador del proyecto o actividad en relación con la trayectoria del museo o colección museográfica permanente.
 - Perspectiva de género
 - Conexión con el territorio
 - Medidas de accesibilidad universal
 - Uso de idiomas en la actividad.